



COMUNICADO

UGTE - CEOSL - CEDOCUT - UNE - FETMYP - FENAGOPRE



Quito, 04 de junio del 2024

ECUADOR UBICADO EN LA “LISTA CORTA” (NEGRA) EN DERECHOS LABORALES Y EL GOBIERNO DE NOBOA NO ACREDITÓ REPRESENTACIONES A LA 112VA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA OIT.

Desde el Frente Unitario de Trabajadores denunciaremos públicamente que el gobierno de Daniel Noboa sigue violentando los convenios internacionales, esta vez no acreditó a la delegación tripartita que debía participar en la 112va Conferencia Internacional del Trabajo CIT, más aún, cuando **el país está en la lista corta** (equivalente a lista negra), que ratifica a Ecuador como uno de los países más peligrosos para los trabajadores. Por esta acción del gobierno, **los representantes de los trabajadores, de los empresarios y del Estado no tienen voz ni voto en la Conferencia.**

Las violaciones continuas a los derechos de los trabajadores, al Convenio 87 de la OIT, ha provocado que la CIT emita una serie de recomendaciones que han sido reiteradas y que, lamentablemente, no han sido cumplidas por éste y los anteriores gobiernos y las autoridades laborales, entre las que tenemos:

1. Exceso de trabajadores para constituir un sindicato.
2. Negativa de registro de sindicatos por rama de trabajo.
3. Límites para la sindicalización y negociación colectiva de los trabajadores del sector público, denominados servidores o empleados públicos.
4. Prácticas antisindicales.

La prepotencia y decidida de las autoridades del gobierno de Daniel Noboa deja claro que no tiene voluntad política para respetar los derechos de los trabajadores y buscar soluciones, es así que en el Ecuador se sigue violentando derechos como en el caso emblemático, que es la esclavitud moderna por parte de la empresa China Furukawa, el despido y acoso laboral de varios dirigentes sindicales de empresas tanto privadas como públicas, entre otros casos.

Hacemos un llamado a que la CIT OIT, el máximo foro mundial en materia laboral, a que exija al Ecuador que cumpla sus obligaciones y que respete los convenios que han sido ratificados por el país, ya que constituyen normas de máxima jerarquía y de cumplimiento obligatorio.

Para más información: 0958851855

Comisión de prensa